

INFORMA ESPECIAL OFERTA BONOPARQUES Y ENTRADAS INDIVIDUALES

Para sacar más partido a tu sindicato, te informamos periódicamente sobre algunos de los servicios, ofertas y descuentos que puedes disfrutar por estar afiliada/o a CCOO.

BONO PARQUES

BONO ORO EMPRESAS 129€ **109€***

BONO ORO EMPRESAS + 3 ACOMPAÑANTES 450€ **399€***

EXCLUSIVO

MAJORIZA AMPLIADA EN CASO DE CIERRE

ACCESO GRATUITO e importantes descuentos y ventajas en:

- Parque Warner
- Parque Atracciones Madrid
- Zoo Aquarium Madrid
- Fauna
- Aquópolis
- Parque Warner
- Parque Atracciones Madrid
- Zoo Aquarium Madrid
- Fauna
- Aquópolis
- Parque Warner
- Parque Atracciones Madrid
- Zoo Aquarium Madrid
- Fauna
- Aquópolis

Y, además, 50% de dto. en tu entrada en:

- Parque Warner
- Parque Atracciones Madrid
- Zoo Aquarium Madrid
- Fauna
- Aquópolis
- Parque Warner
- Parque Atracciones Madrid
- Zoo Aquarium Madrid
- Fauna
- Aquópolis
- Parque Warner
- Parque Atracciones Madrid
- Zoo Aquarium Madrid
- Fauna
- Aquópolis

AMPLIAMOS LA PROMOCION DE BONOPARQUES HASTA EL 21 DE MARZO DE 2021

“Bono ORO EMPRESAS +3”, es un bono familiar válido para 1 TITULAR + 3 ACOMPAÑANTES, pudiendo ser estos acompañantes diferentes en cada visita, incluyendo familiares y amigos. Su precio es 450€* y SOLO AHORA puedes conseguirlo por 399€* (promoción válida hasta el 21 de marzo de 2021).

“Bono ORO EMPRESAS Individual”, válido para 1 TITULAR, su precio es de 129€* y SOLO AHORA puedes conseguirlo por 109€* (promoción válida hasta el 21 de marzo de 2021).

***+7€ de gastos de gestión, por tarjeta, no incluidos. IVA incluido**

Información y venta:

Teléfono: 91536 52 37

smalaver@usmr.ccoo.es

PREGUNTAS FRECUENTES

“BONO PARQUES ORO EMPRESAS 2021”



PREGUNTAS FRECUENTES “BONO PARQUES ORO EMPRESAS 2021”



- ¿Qué tipos de Bono Oro Empresas existen?**
El “Bono ORO EMPRESAS +3”, es un bono familiar válido para 1 TITULAR + 3 ACOMPAÑANTES, pudiendo ser estos acompañantes diferentes en cada visita, incluyendo familiares y amigos. Su precio es 450€* y SOLO AHORA puedes conseguirlo por 399€* (promoción válida hasta el 21 de marzo de 2021).
El “Bono ORO EMPRESAS Individual”, válido para 1 TITULAR, su precio es de 129€* y SOLO AHORA puedes conseguirlo por 109€* (promoción válida hasta el 21 de marzo de 2021).
*No se aplican los gastos de gestión, por tarjeta, no incluidos. IVA incluido.
- ¿Qué parques están incluidos en estos Bonos?**
Tanto los Bono Oro Empresas +3 como los individuales incluyen acceso gratuito a 11 parques:

Parque Warner Madrid	Aquópolis Cortaya	Selwo Aventura Estepona
Parque Atracciones Madrid	Aquópolis Costa Dorada	Selwo Marina Benalmádena
Zoo Aquarium Madrid	Aquópolis Cullera	Tejército Benalmádena
Fauna	Aquópolis Torrevieja	

 También incluyen acceso con un 50% de descuento* a estos 3 parques:
 Parque Warner Beach Aquópolis Villavieva Atlantis Aquarium Madrid
 *Reservación aplicable a la tarifa general de día completo, no acumulable a otras ofertas y/o promociones.
- ¿Qué ventajas adicionales ofrecen los Bono Oro Empresas?**
- 80% de descuento en Paseos Conscienzados de Parque Warner.
- 30% de descuento en Pasajes del Terror en Expediente Warren (Parque Warner) y Walking Dead (Parque de Atracciones).
- 30% de descuento en Interacciones con animales en Fauna.
- 30% de descuento en Autotren de Zoo de lunes a viernes no festivos.
- 15% de descuento en los tiendas y restaurantes de los parques incluidos, tanto los de acceso gratuito como los de acceso con descuento.
*No acumular “Voyager” en www.bonoparques.es/bonos/bonooro
- ¿Existe alguna limitación de fechas para su uso?**
Si el Bono Parques Oro Empresas +3 o el individual, no serán válidos en los casos que a continuación se detallan:
- Parque de Atracciones y Parque Warner Madrid: Semana Santa (1 y 2 de abril de 2021), Puente de mayo (1 y 2 de mayo de 2021), Halloween 2020 (1 de octubre y 1 de noviembre de 2020) y Halloween 2021 (30 y 31 de octubre y 1 de noviembre de 2021).
- Zoo Aquarium Madrid y Fauna: Semana Santa (1 y 2 de abril de 2021), Puente de mayo (1 y 2 de mayo de 2021).
Para acceder a estos parques en estos días, se aplicará un descuento por persona de 50% en la tarifa general de día completo. No acumulable a otras ofertas y/o promociones.
- Si adquiere un Bono ORO EMPRESAS 2021 ¿hasta cuándo tendrá de validez?**
Su validez, será desde el día en que el titular recibe la tarjeta (o carné), hasta el 31 de diciembre de 2021.
- Me interesa uno de los Bonos Oro EMPRESAS, pero ¿el titular debe estar siempre?**
El titular de cualquiera de los dos Bonos, siempre debe estar presente en la visita a los parques. El uso fraudulento de un Bono Parques de cualquier tipo supondrá el incumplimiento del contrato y la consiguiente resolución/validación inmediata del mismo, sin posibilidad de adquirirlo en años próximos, ni reintegro del importe abonado.

7. Me interesa el Bono Oro EMPRESAS +3, pero ¿los acompañantes deben ser siempre los mismos?
Los 3 acompañantes del Bono Oro +3, pueden variar en cada visita incluso pudiendo ser familiares o amigos, por lo que no es necesario dar ningún dato personal de ellos. Sólo el titular, debe estar siempre presente el día de la visita.

8. ¿A partir de qué edad un niño necesita Bono Parques?
A partir de 1 metro de estatura, un niño ya computa como usuario del Bono, bien como titular o como acompañante, en el caso del Bono Oro Empresas +3.

9. ¿Puedo poner de titular a un menor en estos Bonos?
Si, pero si es menor de 14 años, deberá realizar la gestión del Bono previa autorización del padre/madre o tutor legal.

10. Si tengo otro Bono Parques adquirido en 2020 y quiero cualquier Bono Oro Empresas 2021, ¿tengo precio especial por renovación y puedo mantener los días Bono Parques?
No, en los Bono Oro Empresas no existe el concepto “renovación”, son productos de “nueva adquisición” cada temporada y, tras la emisión del mismo, se anulará automáticamente el anterior.

11. ¿Puedo utilizar mi Bono en varios parques en un mismo día?
Los Bonos permiten un único acceso por persona y día, es decir, NO será válido para acceder a más de un parque en un mismo día, ni al mismo parque dos veces en un mismo día.

12. ¿Qué ocurre con mi Bono si se produce el cierre temporal por alerta sanitaria de todos o algunos parques?
En caso de cierre de los Parques por alerta sanitaria, se ampliará la validez de los Bonos el mismo tiempo que dichas Parques permanezcan cerradas, durante la temporada inmediatamente siguiente.

13. ¿QUÉ DEBO HACER PARA SOLICITAR UN BONO ORO EMPRESAS?
-1º. Es imprescindible, PERTENECER A LA EMPRESA O COLECTIVO en la que se comunica la campaña.
-2º. Acogerse a la campaña abierta por su empresa o colectivo en la manera y plazo indicados por su responsable interno de campaña. Para ello, sólo deberá indicar claramente el NOMBRE Y APELLIDOS de la persona perteneciente a la empresa o colectivo, así como el TIPO DE BONO (Bono +3 o INDIVIDUAL que desea adquirir. Cada empleado/afiliado sólo puede adquirir UN Bono +3.
-3º. Esperar a que su responsable interno de campaña, le comunique si se ha alcanzado el mínimo de bonos requerido (10 Bonos Oro +3 o 20 individuales) y el PLAZO en el que podrá ir a retirar su Bono. Ambos plazos (el de inscripción y el de recogida) son IMPRODROGABLES. Quien se quede fuera de alguno de ellos, deberá esperar a la apertura de una nueva campaña.

14. ¿Entonces cuándo y cómo pago mi Bono y dónde lo recibo?
Todo ello debe hacerse, dentro del PLAZO indicado por su empresa, en la OFICINA DE BONO PARQUES DE PARQUE DE ATRACCIONES DE MADRID, en Casa de Campo, Horario: Con el PARQUE CERRADO: de lunes a jueves de 11h a 14:30h; y de 15h a 18h; viernes de 10h a 13h. Con el PARQUE ABIERTO: de 11h a 18h inintermitentemente.

Recuerde que, en ese momento, también se abonarán los gastos de gestión (7€ por tarjeta, no por persona) y deberá indicar, si desea que se incluyan el bono parking de Warner (+32 €) y/o Fauna (+18€). Su validez, será la misma que la del Bono adquirido.

RECOMENDACIÓN: Acordamos que vayan a recogerlo entre semana, ya que se encontrarán con menos tiempo de espera en la cola de la Oficina de Bono Parques.
15. ¿Tengo que llevar alguna documentación concreta cuando vaya a por mi Bono Oro EMPRESAS?
Si, es imprescindible mostrar:
*CÓDIGO QR de pertenencia a la empresa o colectivo (cabeecera de nómina o similar).
*DNI del empleado/afiliado.
*Fotografía tamaño carné.
*Libro de Familia (en caso de que el titular final del Bono sea el hijo/a o cónyuge.)

16. ¿Puede ser titular del Bono ORO EMPRESAS otra persona distinta al empleado/afiliado?
Si, podrá ser titular del Bono ORO EMPRESAS +3 o INDIVIDUAL algún familiar de empleado/afiliado. Para ello, tendrá que presentarse físicamente dicha persona perteneciente a la empresa o colectivo, en la oficina de Bono Parques de Parque de Atracciones de Madrid y mostrar la documentación detallada en el punto anterior, además del correspondiente DNI del cónyuge o hijo/a + LIBRO DE FAMILIA. POSTERIORMENTE NO HABRÁ POSIBILIDAD DE CAMBIAR EL TITULAR DEL BONO.

Más información

informa@ccoo.es servicios

CCOO ****

www.ccoomadrid.es
twitter: @ccoomadrid
www.facebook.com/ccoomadrid

Lope de Vega, 38
28014 Madrid
Tel.: 91 536 52 17
comunicaciones@usmr.ccoo.es

Un viaje a la diversión para toda la afiliación
Nueva temporada de entradas individuales 2021
Oferta a las afiliadas y afiliados a **CCOO**



UN VIAJE A LA DIVERSIÓN

21€

10€

18,90€

17,90€

¡APROVECHA LA OPORTUNIDAD!

Precio especial para la afiliación de CCOO

Te están esperando para que puedas disfrutar de grandes emociones y adentrarte en un escenario diferente, donde la fantasía y el atrevimiento se dan la mano y te brindan la oportunidad de disfrutar de lo desconocido. Importantes descuentos para **las personas afiliadas a CCOO** brindan la oportunidad de conseguir entradas más baratas para toda la familia.

Información y venta:

Teléfono: 91536 52 37

smalaver@usmr.ccoo.es

Para más información puedes visitar nuestra página web [ccoomadrid.es/tus servicios](http://ccoomadrid.es/tus_servicios)

Recibe un cordial saludo,

Secretaría de Comunicación
CCOO de Madrid